



649
≡

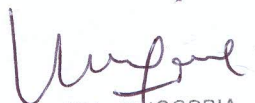
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas

BUENOS AIRES, 10 ABR 2007

Doctor
Faustino SIÑERIZ
PROIMI
Av. Belgrano y Pasaje Caseros
4000 SAN MIGUEL DE TUCUMÁN

Me dirijo a Usted a efectos de poner en su conocimiento que, según términos de la resolución N° 649 de fecha 30 de marzo de 2007, cuya copia se adjunta a la presente, se ha procedido a la creación del Centro Científico Tecnológico CONICET- TUCUMÁN.

Sin otro particular me es grato saludarla atentamente.


Lic. LUISA BAIGORRIA
Dirección de Programación
de Unidades Ejecuto.as



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas

649

BUENOS AIRES, 30 MAR 2007

VISTO el Expediente N° 606/07 del Registro de este Consejo Nacional, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 0995/06 se aprobó el documento sobre Unidades Científico Tecnológicas del CONICET: Política Institucional para su Creación y Funcionamiento.

Que en dicho documento se establece la nueva estrategia de organización de las Unidades Ejecutoras, así como las condiciones para su creación, permanencia y funcionamiento, con el objeto de integrar la mayor cantidad posible de sus miembros en estas estructuras.

Que en el marco de esta política, los Centros Científico Tecnológicos del CONICET son instrumentales para desarrollar una desconcentración de la gestión administrativa e institucional, y a la vez articular a nivel local las actividades de las Unidades Ejecutoras y los grupos de investigación, asegurando un ámbito apropiado para la ejecución de investigaciones científicas, tecnológicas y de desarrollo, en el espacio físico y de influencia que les compete.

↓
y
C
Que a efectos de avanzar en la consolidación del modelo territorial descentralizador en consonancia con la política institucional del CONICET, resulta oportuna y conveniente la creación del Centro Científico Tecnológico CONICET-TUCUMAN.

Que la Asesoría Legal y la Dirección del Servicio Jurídico han tomado la intervención que les compete.

[Firma]

